

Cámara de Diputados aprueba en Brasil proyecto que reformula impuesto



Brasilia, 7 jul (RHC) La Cámara de Diputados de Brasil aprobó un Proyecto de Enmienda Constitucional (PEC), que reformula el impuesto sobre el consumo y constituye hoy medida fundamental del gobierno para desbloquear la economía y estimular el crecimiento.

En primera vuelta, el texto base de la reforma tributaria fue aprobado por 382 votos a 118, con tres abstenciones. La segunda vuelta ocurrió ya en la madrugada, aproximadamente a la 01:40 hora local de este viernes.

A pesar de lo avanzado de la hora, el quórum estuvo firme: fueron 375 votos a favor y 113 contrarios a la PEC que ahora llegará al Senado.

Para ampliar la base de apoyo, el ponente de la propuesta en la Cámara baja, Aguinaldo Ribeiro, hizo cambios de última hora.

El contenido trae mudanzas en relación con el ofrecimiento presentado hace dos semanas, como mayores reducciones de alícuotas, exención para algunos productos de la canasta básica y cambios en el Consejo Federativo, órgano que decidirá las políticas fiscal y tributaria.

Tras casi dos horas de discusiones y de amenazas de aplazamiento de la votación de la reforma tributaria, Ribeiro presentó la última versión.

Realmente el punto principal de la reforma es la unificación de tributos. Se agrupan cinco impuestos sobre el consumo en uno, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que será desdoblado en uno federal y otro estatal.

Asimismo, reduce las alícuotas en sectores como salud, educación y artículos de la canasta básica y amplía el cobro de tasas sobre vehículos acuáticos y aéreos.

El resultado representa la primera gran victoria del gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva en el Congreso esta semana, marcada por pautas económicas.

Tal proyecto también prevé la creación de un Impuesto Selectivo sobre productos perjudiciales para la salud, como bebidas alcohólicas y tabaco, o para el medio ambiente.

La transición total del actual sistema tributario al nuevo se hará en etapas, hasta 2078.

De igual manera, la PEC propone la creación de un impuesto sobre la propiedad de vehículos de lujo, como jets privados y yates, similar a los moldes del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), aplicado sobre coches y motos.

Prevé además el texto que hasta 180 días después de la promulgación de la propuesta, el Gobierno enviará al Congreso una reforma en la tributación de la renta.

«Este momento es histórico (..). La reforma tributaria no es un pacto político, ni una agenda del gobierno. Es una agenda de Estado», afirmó el titular de la Cámara baja, Arthur Lira, minutos antes de la votación.

Solicitó dejar a un lado el radicalismo político, en alusión directa al exmandatario Jair Bolsonaro (2019-2022), quien siempre procuró convencer a aliados a votar en contra.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/327686-camara-de-diputados-aprueba-en-brasil-proyecto-que-reformula-impuesto>



Radio Habana Cuba